



**Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control**  
**Comisariato de Educación y Cultura**  
Oficio N° CGOVC/CEC/113/01/053/2022

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2022

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES  
AVANZADOS, S.C.**  
**Presente.**

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV; 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante el **Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C. (CIMAV)**, sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) del Sistema CONACYT, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2021, que presenta la Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, en su calidad de Directora General, a la consideración del Consejo de Administración.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el año 2021, el Consejo de Administración celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en las mismas, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Estructura Orgánica**

Conforme a la información presentada, la estructura orgánica del Centro autorizada durante el periodo de análisis consta de 206 plazas. 13 de mando; 53 investigadores; 99 Técnicos; 29 Administrativos y 12 de honorarios; de las que se encuentran contratadas 200; quedando vacantes 6 (2 de investigadores, 2 de técnicos y 2 de honorarios..

**B.1 Situación Operativa.**

El CIMAV informa que se obtuvo un avance de la meta del 150%, representando un total de 225 publicaciones arbitradas, en materia de proyectos por investigador, la meta alcanzó un avance del 313%, pues se tenía planeado alcanzar 15 proyectos en total, obteniendo al final 47, lo que da un índice final de 0.94 proyectos por investigador.

En relación a los programas de Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambiental, Doctorado en Nanotecnología y Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental, el resultado de la evaluación fue la permanencia de los programas en los respectivos niveles en que se encontraban previamente. También en esta materia, se graduaron 51 estudiantes, 35 de ellos de maestría, y 16 de doctorado.

Se cuenta con 38 proyectos interinstitucionales, lo que representa un avance considerable con respecto de la meta, además, se cuenta con 32 contratos o convenios de transferencia del conocimiento firmados al momento. En materia de citación, los artículos escritos por autores del CIMAV, han recibido un total de 32,254 citas en total, registradas en Scopus, lo que arroja un promedio de 12.25 citas por documento, por otro lado, se desarrollaron



47 proyectos de investigación, de los cuales 24 fueron financiados con fondos CONACYT, 11 mixtos y sectoriales y 12 vinculados con empresas. De esta forma, el índice de proyectos por investigador para el 2021, fue de 0.94, contra 0.8 que se tuvieron durante el 2020.

Se publicaron un total de 225 artículos arbitrados, lo que da una media de 4.5 artículos por investigador en el periodo, asimismo, se graduaron 51 estudiantes, es decir, casi un 30% más, con respecto del total programado. Se estableció una meta de 10 proyectos interinstitucionales, alcanzando un total de 38, lo que da una relación de 0.76 proyectos interinstitucionales por investigador

Se cuenta con 3 estudiantes cursando el programa de Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental, en grado dual con la Universitat de les Illes Balears, un estudiante del Doctorado en Ciencia de Materiales con la Chalmers University of Technology, además, con la Universidad Nacional de Colombia, se cuenta con un estudiante del Doctorado en Nanotecnología y uno más del Doctorado en Ciencia de Materiales, además se tienen convenios de colaboración, con instituciones líderes del ámbito internacional.

Se graduaron 51 estudiantes, 35 de ellos de maestría, y 16 de doctorado. En el caso de los titulados de maestría, 27 de ellos son de la Maestría en Ciencia de Materiales, y 8 de la Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental.

Se implementó el programa de Meses Temáticos, con los que se realizaron diversas actividades en el transcurso de los meses del año, asociadas cada mes con las capacidades de un Departamento o Laboratorios específicos del Centro, con la finalidad de difundir las capacidades del Centro que permitan generar recursos propios y ampliar las redes de colaboración del CIMAV

## **B.2. Situación Financiera**

### **B.2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020.**

Durante la presente sesión del Consejo de Administración, se presenta en documento por separado, el informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021.

#### **Pasivos laborales.**

El CIMAV informa que tiene 1 litigio en trámite por un monto aproximado global de 9,213,259 MDP, el cual se encuentra en desahogo de pruebas.

### **B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020.**

Al cierre del ejercicio 2021, los "Ingresos y Otros Beneficios" fueron de 238.11 MDP, cifra que comparada con el año 2020, que fue de 217.87 MDP, registró un incremento de 20.23 MDP (9.2%).

"Gastos y otras pérdidas", fueron de 267.24 MDP, cifra que aumentó 15.81 MDP (6.2%) respecto a los 251.42 MDP ejercidos en el año 2020.

El "Resultado del ejercicio" 2021, fue un desahorro de 29.13 MDP, cifra que disminuyó 4.42 MDP (13.1%), respecto a la cifra negativa de 33.55 MDP del ejercicio anterior.

**Se recomienda establecer las estrategias que coadyuven a que el CIMAV revierta el desahorro observado y alcance resultados positivos.**

## **C. Integración de Programas y Presupuestos**

### **C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos**





El presupuesto anual original fue de 225.1 MDP y el modificado de 235.1 MDP, integrado por 29.9 MDP de recursos propios y por 205.1 MDP de fiscales, habiéndose captado a nivel devengado 230.5 MDP, es decir 98% del presupuesto aprobado, integrados por 30.5 MDP de recursos propios (102%), y por 199.9 MDP de recursos fiscales (97.4%).

En cuanto al flujo de efectivo de los recursos CONACYT, reporta 21.9 MDP de disponibilidad inicial, durante el periodo se captaron ingresos de Fondos Conacyt por 19.2 MDP y Operaciones ajenas por 0.1; destinados a gasto de operación 19.6 MDP, inversión física 9.8 MDP; Operaciones ajenas 0.3 MDP, Enteros TESOFE 2.8 MDP y disponibilidad final de 8.9 MDP.

## C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos

El gasto programado al año fue de 235.1 MDP, de los que se ejercieron a nivel devengado 216.9 MDP, lo que refleja un gasto de 92%.

Por capítulo se aprecia el siguiente ejercicio: i) Servicios personales: 163.2 MDP (98.2%); ii) Materiales y suministros: 14.4 MDP (90.3%); iii) Servicios Generales: 36.9 MDP (73.2 %), y iv) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 2.3 MDP (81.7 %). Los capítulos de Bienes Muebles e Inmueble, y Obra Pública, no registran presupuesto asignado para el 2021.

## C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Por lo que se refiere a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Centro informa entre otras acciones, las siguientes: No ha creado plazas; no se han creado estructuras orgánicas excesivas; no se han suscrito contratos de arrendamiento de inmuebles; no se han realizado remodelaciones de oficinas y espacios; no se han realizado adquisiciones de vehículos nuevos; se llevan a cabo compras consolidadas de bienes y servicios; se ha realizado un ahorro de 5.6 MDP en consumo de energía; se cancelaron 5 líneas telefónicas; se redujo el costo de servicios de bienes informáticos y fotocopiado.

## D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

### D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

La entidad señala que alineó el cumplimiento de sus metas al PND, a los Ejes Generales de Bienestar y Desarrollo Económico, con énfasis en actividades de apartado de ciencia y tecnología, en el que establece que el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica y apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento; que promueve la apropiación de la ciencia para el bienestar de todos los mexicanos.

### D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)

El CIMAV informa que ha trabajado en promover la honradez y la honestidad entre sus empleados, con ese propósito se actualizaron los códigos de ética y de conducta de la institución, atendiendo las directrices que para tal efecto emitió la Secretaría de la Función Pública, que tienen por objeto fomentar el comportamiento ético al que deben sujetarse los servidores públicos en su quehacer cotidiano y prevenir los conflictos de interés, promoviendo un ambiente de armonía e igualdad entre hombres y mujeres, así como la no discriminación y la prevención de cualquier tipo de hostigamiento y violencia laboral.

**De lo anterior, se sugiere continuar con las acciones encaminadas a contar con el Programa Estratégico de Mediano Plazo 2020-2024, para que, en su caso, se realice la vinculación con los objetivos estratégicos de la Institución.**





### **D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Durante el año 2021, el Centro reporta que se recibieron 33 solicitudes de información a través del INFOMEX y el SISA!, atendándose todas, de las cuales 7 correspondieron al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIMAV,

Asimismo, se formularon 2 Recursos de Revisión, de los cuales el, primero fue atendido y el segundo está en la etapa de Sustanciación. Por otro lado, el INAI reportó el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP), el resultado obtenido corresponde a noventa y ocho por ciento (98.22%) de dicho índice.

Durante el ejercicio 2021 no se clasificaron expedientes como Reservados y el Comité de Transparencia programó la realización de 6 sesiones Ordinarias durante 2021 habiéndose realizado 4 sesiones ordinarias y cancelándose dos por falta de asuntos a tratar; asimismo se llevó a cabo una sesión Extraordinaria, en las cuales se aprobaron las actas de las reuniones anteriores y se desahogaron favorablemente por Unanimidad de votos los asunto presentados.

**Al respecto, es importante se continúe impulsando las acciones que contribuyan a fortalecer los procedimientos para atender las obligaciones de transparencia y garanticen el cumplimiento de los compromisos en la materia, e informar el promedio de atención de las solicitudes, así como de la actualización en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT.**

### **D.4 Ley General de Archivos.**

**En la 1ª sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, se informó que:**

En Centro informa que se mantuvo comunicación constante con el personal del Archivo General de la Nación, para identificar las políticas y acciones relacionadas con la gestión documental, como la asesoría en materia, por la Jefatura del Departamento de Archivos del Gobierno Federal, así como el envío, en su caso, de la actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticas y en su caso también, las solicitudes de baja documental.

En ese mismo tenor, se informa la actualización de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos, con el propósito de mantener al día la gestión documental, con los posibles cambios de series documentales, incorporaciones de secciones o series, entre otros, en coordinación con las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos, de conformidad con la Ley General de Archivos, con las disposiciones que dicten los órganos competentes.

Se realizó el traslado sistemático y controlado de los expedientes cuyo plazo de conservación en el archivo de trámite ha prescrito, a fin de que se resguarde en el archivo de concentración de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental. En este proceso, están involucrados los responsables de archivo de trámite, titulares de las áreas administrativas y la Coordinación de Archivos., asimismo, los distintos departamentos de manera sistemática envían expedientes al archivo de concentración, previa notificación al área coordinadora de archivos. Buscando con esto la reducción de expedientes que han cumplido su tiempo de vigencia, de acuerdo con los plazos establecidos en el CADIDO.

### **D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

La entidad informa el cumplimiento de los dispuesto en la LGCG y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**El Centro informa el cumplimiento con las disposiciones de la Ley aplicable; no obstante, en su caso, es importante que se informe el porcentaje de avance que presenta la Institución, derivado del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).**



## D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El CIMAV reporta que el presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2021, que ascendió a 56 MDP, de los cuales se adjudicaron 46 MDP (82.3%).

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		5.54	9.9
Licitación Pública		12.37	22.1
Adjudicación conforme al Art. 42		8.43	15.0
Directa	8.38		
Invitación a cuando menos tres personas	0.05		
Adjudicación conforme el Art. 41		19.79	35.3
Patente (Frac. I)	9.20		
Costos adicionales (Frac. III)	0.13		
Marca Determinada (Frac. VIII)	0.08		
Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XVIII)	10.38		
<b>Total adjudicado</b>		<b>46.13</b>	<b>82.3</b>
Menos			
<b>Presupuesto Anual Modificado</b>		<b>56.06</b>	<b>100.0</b>

## D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas LOPSRM.

En el periodo, el Centro no contó con presupuesto autorizado para obra pública y servicios relacionados con las mismas.

## D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

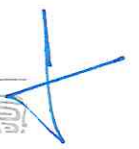
En cuanto al cumplimiento del programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa que al cierre de 2021, el centro cuenta con 623 proveedores, de los cuales 17 tienen cuentas por pagar registradas, así como 20 documentos por un monto total de 1.89 MDP, sin que alguno sea susceptible de factoraje.

## D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

El CIMAV no presenta información en este apartado, por lo que se solicita en los subsecuentes Informes de Autoevaluación de Gestión, atender dicho rubro, asimismo, la Institución deberá apearse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, así como lo dispuesto en el Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e informar los resultados de su implementación y operación.

## D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El Centro informa al periodo en el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Programa de conformidad con las Bases de Colaboración 2020-2024, expresados en 47 compromisos, respecto de los cuales reporta que dio seguimiento a los compromisos establecidos en este programa, atendiendo los rubros siguientes:







Combate a la corrupción	8 compromisos
Combate a la impunidad	10 compromisos
Mejora de la gestión pública	12 compromisos
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	10 compromisos
Uso de bienes	7 compromisos

## D.11 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), realizó 4 sesiones en 2021, donde se dio seguimiento a los acuerdos sobre control interno y de administración de riesgos, entre otros.

En cuanto a las 40 acciones de mejora comprometidas y que forman parte del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), al cierre del ejercicio 2021, la totalidad están concluidas satisfactoriamente.

De igual manera, se informan 11 acciones de control comprometidas para la atención de riesgos, las cuales se encuentran concluidas al cierre del ejercicio.

Por su parte, cuenta con un inventario de 4 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, la cual se encuentran en proceso de atención.

**En ese sentido es importante realizar las gestiones necesarias que con lleven a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia.**

## E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

### E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Los formatos de "Evolución del Gasto Programable al 31 de diciembre de 2021" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", presentan un presupuesto anual modificado de 235.1 MDP, de los cuales se ejercieron 221.2 MDP (94.1%).

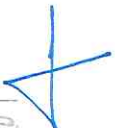
**Sobre el particular, se conmina al CIMAV a informar en los órganos de gobierno el porcentaje de cumplimiento del formato "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario".**

### E.2 Convenio de Administración por Resultados.

De conformidad con los indicadores reportados del Convenio de Administración por Resultados y su avance, se aprecia lo siguiente:

INDICADOR	AVANCE %
1. Generación de conocimiento de calidad	150 %
2. Proyectos externos por investigador	313 %
3. Calidad de los posgrados	100 %
4. Generación de recursos humanos especializados	127 %
5. Proyectos interinstitucionales	121 %
6. Transferencia de Conocimiento	107 %
7. Propiedad industrial solicitada	100 %
8. Actividades de divulgación por personal de C y T	198 %
9. Índice de sostenibilidad económica	107%
10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación	87%

De los 10 indicadores reportados 9 alcanzaron o superaron la meta anual y 1 registró un avance del 87%. **Por lo anterior, se solicita tomar en consideración los factores que afectaron el cumplimiento al 100% del**





**indicador “Índice de sostenibilidad económica para la investigación”, por lo que se sugiere llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar las metas programadas.**

## **F. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos por el CONACYT para los Centros Públicos de Investigación y contiene información sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el periodo, por lo que se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV).

## **G. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del CIMAV, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

- 1. Implementar las medidas necesarias a fin de que el ejercicio del presupuesto, se realice de conformidad con su calendarización y con los montos autorizados, observando las necesidades del Centro, evitando las variaciones significativas y, en su caso, gestionar las adecuaciones presupuestarias oportunamente, de conformidad con la normatividad en la materia.**
- 2. Fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por el OIC, así como evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.**
- 3. Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de intereses (2022), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que las personas servidoras públicos del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV), cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.**

Finalmente, solicitamos al Consejo de Administración que considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas en el presente Instrumento de Opinión, y se instruya a la Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

  
**C.P. JOSÉ GUADALUPE ARAGÓN MÉNDEZ**  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

